



Copia Useplan



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
14 ENE 2021
Fiscal: CA Honor: R.50
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. USEPLAN/MCIV 955-2020
Guatemala, 31 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
14 ENE 2021
HOP: M.30 NOMBRE: JB

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 371-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 1,039 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.3,042,589.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.


Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
14 ENE. 2021
A las: 12:33 Hrs. Lomas: 

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		30 12 2020	1,039	
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	RES.CFA-PRES-15-2020	29 12 2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-1.00	2306
19	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-1.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


Lidia Ruiz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
FIRMA SOLICITADO
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda


Rodolfo José Letona Montoya
 Viceministro de Comunicaciones,
 Ministerio de Comunicaciones,
FIRMA APROBADO
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
30	12	2020



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 371-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS-----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-** adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 1,039 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.3,042,589.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto*

JK

Q

Q



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**
PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----

Q

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		30	12	2020
Unid. Desc:	00		1,039		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-1.00	2306
19	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-1.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Firma]
 Licda. Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 - FIRMA SOLICITADO
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

[Firma]
Rodolfo José Letona Montoya
 Viceministro de Comunicaciones,
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
30	12	2020

Guatemala 30 de Diciembre de 2,020
FOPAVI.PLANI-283-2020

Licenciada:
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

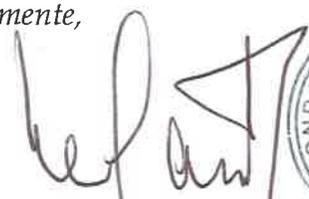


Estimada Licenciada Urcuyo:

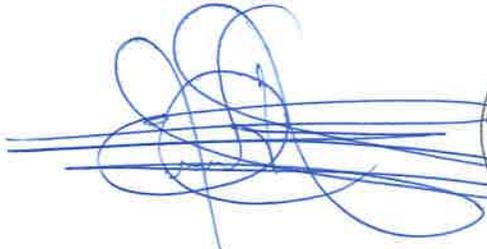
Atentamente me dirijo a usted, para remitir el comprobante de modificación física CO2F, Comprobante No. 5, correspondiente a la reprogramación por un monto de Tres millones cuarenta y dos mil quinientos ochenta y nueve (Q.3, 042,589.00), debidamente firmado por la coordinación de Planificación y Desarrollo Institucional y por la Dirección Ejecutiva.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

C.C. archivo planificación


Licda. Erika Marie Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	30	12	2020
Unid. Desc:	00		5		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-1,00	2306
19	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-1,00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Signature]
Ing. Edgar A. Porras
 UNIDAD DE PLANIFICACION Y
 DESARROLLO INSTITUCIONAL
 FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

[Signature]
Licda. Erika Maria Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-



Fecha		
30	12	2020

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 30/12/2020
		HORA : 9:24.36
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 441
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/12/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RES. CFA-PRES-15-2020	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
							Total		-3,042,589.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación										
19	00	000	001	000	400	21			-106,089.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda										
19	00	000	002	000	500	29			-2,936,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
							Total		3,042,589.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación										
19	00	000	001	000	100	21			23,604.00	0.00
19	00	000	001	000	200	21			81,935.00	0.00
19	00	000	001	000	300	21			550.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda										
19	00	000	002	000	500	29			2,936,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO											
							DEBITO	CREDITO			
019-001-0001			Dirección y coordinación					-106,089.00	106,089.00		
019-002-0006			Familias con subsidio para construcción de vivienda					-2,936,500.00	2,936,500.00		
								-3,042,589.00	3,042,589.00		

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACDO. 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020". A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 30/12/2020 HORA : 9:24.36 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 441
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/12/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RES.CFA-PRES-15-2020	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-106,089.00	106,089.00
0000-SIN ORGANISMO	-106,089.00	106,089.00
0000-SIN CORRELATIVO	-106,089.00	106,089.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-2,936,500.00	2,936,500.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-2,936,500.00	2,936,500.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-2,936,500.00	2,936,500.00
Total	-3,042,589.00	3,042,589.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	-1	Evento
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	-1	Evento
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-84	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-84	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	84	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	84	Familia

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29"OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACDO. 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA

-FOPAVI-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 30/12/2020
		HORA : 9:24.36
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 441
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/12/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RES CFA-PRES-15-2020	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Unidad Ejecutora Consolidada								
218-13:								

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACDO. 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

Guatemala 29 de Diciembre de 2,020
FOPAVI.PLANI-282-2020



Licenciada:
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda,
Su Despacho.

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar la modificación presupuestaria de clase INTRA 2, por el monto de Tres millones cuarenta y dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (3, 042,589.00), en diferentes Centros de Costo.

Dicha modificación tiene por objeto regularizar saldos negativos que se reflejan en algunos Centros de costo, en la ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal, del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda".

Adjunto; sírvase encontrar la justificación y comprobante No. 13 a nivel de Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión -SIGES-, con estatus de solicitado, para su aprobación y efecto correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-




Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



C.C. archivo planificación

JUSTIFICACION DE REAJUSTE DE METAS FISICAS DEL FONDO PARA LA VIVIENDA –FOPAVI-

Derivado de la solicitud de modificación presupuestaria de clase INTRA 2, por el monto de; Tres millones cuarenta y dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales con 00/100 (3,042,589.00), la cual tiene como objeto la regularización de saldos negativos que se refleja en la ejecución presupuestaria; durante el presente ejercicio fiscal, dentro de los recursos de Fuente de Financiamiento 21 “Ingresos tributarios IVA PAZ” y 29 “Otros Recursos del Tesoro con afectación específica”, en la actividad 1 “Dirección y Coordinación” y de la actividad 2 “Subsidio para la Vivienda” en el renglón 511 “Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares”, en virtud de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 03 “Niveles de control de la Ejecución del Presupuesto” del Acuerdo Gubernativo número 321-2019.

En ese sentido, los débitos presupuestarios planteados al renglón de gastos 415 en la actividad 1 “Dirección y Coordinación” Centro de Costo 10580, con un monto de ciento seis mil ochenta y nueve con 00/100 (Q.106, 089.00) si implica una modificación de metas físicas, el movimiento de CRÉDITOS se realiza en diferentes renglones con una misma ubicación geográfica y el CRÉDITO, con el mismo valor; se realiza a varios renglones; afectando el mismo Centro de Costo.

Los débitos y créditos den la transferencia a personas individuales y unidades familiares con un monto de, Dos millones novecientos treinta y seis mil quinientos con 00/100 (Q.2, 936,500.00), si implica movimientos de metas físicas en los Centros de Costo 10663 y 10744, de la actividad 2 “Subsidio para la Vivienda” del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, ya que este es para regularizar saldos negativos.

Dado que la presente modificación presupuestaria tiene como objeto regularizar saldos negativos reflejados dentro del presupuesto vigente del FOPAVI, si implica modificación de metas físicas.


Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 29/12/2020 HORA : 17:33.36 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-3,042,589.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	400	21	-106,089.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	29	-2,936,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								3,042,589.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	100	21	23,604.00	0.00
	19	00	000	001	000	200	21	81,935.00	0.00
	19	00	000	001	000	300	21	550.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	29	2,936,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación	-106,089.00	106,089.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	-2,936,500.00	2,936,500.00
	-3,042,589.00	3,042,589.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LA ACTIVIDAD 01 "DIRECCION Y COORDINACION" 02 "SUBCIDIO PARA LA VIVIENDA" PARA LA REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS REFLEJADOS EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ES CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 03. "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO" SEGUN ACUERDO GUBERNATIVO 021 20 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PERMAYORAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-



Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 29/12/2020
		HORA : 17:33.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-106,089.00	106,089.00	
0000-SIN ORGANISMO	-106,089.00	106,089.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-106,089.00	106,089.00	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-2,936,500.00	2,936,500.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-2,936,500.00	2,936,500.00	
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-2,936,500.00	2,936,500.00	
Total	-3,042,589.00	3,042,589.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	-1	Evento
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	-1	Evento
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-84	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-84	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	84	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	84	Familia

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LA ACTIVIDAD 01 "DIRECCION Y COORDINACION" 02 "SUBCUDIO PARA LA VIVIENDA" PARA LA REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS REFLEJADOS EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL,ES CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 03."NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO" SEGUN ACUERDO GUBERNATIVO 021 20 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar A. Porras Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-



Licda. Lina María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la vivienda
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 29/12/2020 HORA : 17:33.36 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados							
10580-11; 10663-2; 10744-2;							

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LA ACTIVIDAD 01 "DIRECCION Y COORDINACION" 02 "SUBCUDIO PARA LA VIVIENDA" PARA LA REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS REFLEJADOS EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL,ES CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 03."NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO" SEGUN ACUERDO GUBERNATIVO 024 20 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA - FORAVI



Licda. Diana María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
FORAVI

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	META FISICA VIGENTE	META FISICA A MODIFICAR	META FISICA POR APROBAR
10580	019-001	019-001-001	239	-1	238
10663	019-002	019-002-006	136	-84	52
10744	019-002	019-002-006	0	84	84



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 009-FOPAVI-2020

Guatemala 29 de Diciembre de 2020

FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI-

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE SALDOS NEGATIVOS DE LOS GRUPOS 100 DE SERVICIOS NO PERSONALES 200 MATERIALES Y SUMINISTROS DE LOS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO VEINTIUNO (21) “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ” Y VEINTINUEVE (29) “OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA”, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 03 “NIVELES DE CONTROL DE PRESUPUESTO” DEL ACUERDO GUBERNATIVO No. 321-2019 “DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

CONSIDERANDO: Que Planificación del fondo Para la Vivienda –FOPAVI- solicita la regularización de saldos negativos de los siguientes Centros de Costo 10580, por un monto de Ciento seis mil ochenta y nueve quetzales (**Q.106,089.00**), Centro de Costo 10663 y 10744, por un monto de Dos millones novecientos treinta y seis mil quinientos quetzales (**Q. 2,936,500.00**), totalizando; Tres millones cuarenta y dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (**3,042,589.00**), en el Programa 19 “**Desarrollo de la Vivienda**”, con la finalidad de que en las metas físicas no exista discrepancia con relación a lo financiero; por lo consiguiente la regularización de saldos negativos tiene relación directa con el presupuesto vigente, por lo que es necesario seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión –SIGES- en el módulo de modificaciones del Presupuesto por Resultados –PPR-

CONSIDERANDO: Que el acuerdo Gubernativo Número 321-2019, Acuerda aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, en el artículo 6, el cual indica que las reprogramaciones de productos, sub-productos y metas físicas se autorizan de la siguiente forma: en su literal a) Punto segundo, Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y b) Indica que la unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO

Esta unidad de Planificación del Fondo para la Vivienda –FOPAVI- con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 321-2019 de Distribución Analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, conforme al Decreto Numero 25-2,018 del Congreso de la República, Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde solicita la regularización de saldos negativos en los diferentes centros de costo del presupuesto vigente, es necesario realizar la reprogramación de metas físicas.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la USEPLAN para continuar con el proceso de regularización de saldos negativos y proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema de Gestión - SIGES-, solicitando su aprobación para que dicho ajuste pueda ser realizado.

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Guatemala 29 de diciembre de 2020
OF. FOPAVI-CFA-PRES-258-2020

Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Licenciado Pinto:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Subproductos número de comprobante No.13 en varios renglones de gasto de la Actividad 1 "Dirección y Coordinación" y 02 "Subsidio para la Vivienda" en débitos y créditos por el monto de **Tres Millones Cuarenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Nueve Quetzales Exactos (Q.3,042,589.00)** para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito cubrir saldos negativos dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro Con Afectación Especifica" que se reflejan en la ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal.

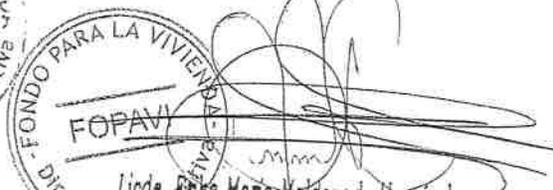
Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Vo.Bo.


Lidia Enka María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

c.c. archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala.
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Síguenos en:   Fopavi

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO	
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
019-001-0001 Dirección y coordinación								Total	-3,042,589.00	0.00
19 00 000 001 000 400 21										
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									-106,089.00	0.00
19 00 000 002 000 500 29										
									-2,936,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO	
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
019-001-0001 Dirección y coordinación								Total	3,042,589.00	0.00
19 00 000 001 000 100 21										
19 00 000 001 000 200 21									23,604.00	0.00
19 00 000 001 000 300 21									81,935.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									550.00	0.00
19 00 000 002 000 500 29										
									2,936,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
019-001-0001	Dirección y coordinación			-106,089.00	106,089.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda			-2,936,500.00	2,936,500.00
				-3,042,589.00	3,042,589.00

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LA ACTIVIDAD 01 "DIRECCION Y COORDINACION" 02 "SUBCUDIO PARA LA VIVIENDA" PARA LA REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS REFLEJADOS EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL,ES CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 03."NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO" SEGUN ACUERDO GUBERNATIVO 021 20 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
FORAVI

Lidia Enka María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
FORAVI

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 29/12/2020
		HORA : 17:33.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		
0000-SIN ORGANISMO	-106,089.00	106,089.00
0000-SIN CORRELATIVO	-106,089.00	106,089.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-2,936,500.00	2,936,500.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-2,936,500.00	2,936,500.00
Total	-3,042,589.00	3,042,589.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	-1	Evento
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	-1	Evento
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-84	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-84	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	84	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	84	Familia

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LA ACTIVIDAD 01 "DIRECCION Y COORDINACION" 02 "SUBCUDIO PARA LA VIVIENDA" PARA LA REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS REFLEJADOS EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCALES CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 03. "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO" SEGUN ACUERDO GUBERNATIVO 321-20 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Lidia Eniko María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

CODIGO 11130013 - 218 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO FONDO PARA LA VIVIENDA	COMPROBANTE No.: 13
---------------------------------------	---	-------------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
10580-11; 10663-2; 10744-2;								

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LA ACTIVIDAD 01 "DIRECCION Y COORDINACION" 02 "SUBCUDIO PARA LA VIVIENDA" PARA LA REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS REFLEJADOS EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL,ES CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 03."NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO" SEGUN ACUERDO GUBERNATIVO 321 20 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

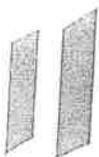
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mirna Beatriz Castañanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Fondo Vivienda
-FOPAVI-

Licda. Erika Mary Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



RESOLUCION CFA-PRES No.15-FOPAVI-2020

Guatemala 29 de diciembre de 2020

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN VARIOS RENGLONES DE GASTO DE LA ACTIVIDAD 01 "DIRECCION Y COORDINACION" y LA ACTIVIDAD 02 "SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA" DE LA FUENTE DE 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA", PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS REFLEJADOS DENTRO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.

ASUNTO:

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos en varios renglones de gasto de la actividad 01 "Dirección y Coordinación" y la actividad 02 "Subsidio Para la Vivienda" en créditos y débitos con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" tipo **INTRA2**, por el monto de **Tres Millones Treinta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Quetzales Exactos (Q.3,042,589.00)**, esto con la finalidad de regularizar saldos negativos reflejados dentro de la ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal, esto para dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2020, en el artículo 6. lo que textualmente indica lo siguiente: "*Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES)*" y cuando impliquen una modificación presupuestaria, deberán aplicar lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que según lo preceptúa el artículo 32 del Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en el cual indica: Las Transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizaran de la manera siguiente: 1... 2.Por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Publicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución en los casos siguientes: b) Modificaciones en las fuentes de financiamiento; y, c) Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entro proyecto de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma.

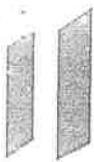
POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Decreto Numero 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2020, conforme al Decreto Numero 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020.

RESUELVE

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la modificación presupuestaria en calidad de débitos y créditos, se aprueba la reprogramación presupuestaria en varios renglones de gasto de la actividad 01 "Dirección y Coordinación" y 02 "Dirección y Coordinación" por el monto de **INTRA2**, por el monto de **Tres Millones Treinta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Quetzales Exactos (Q.3,042,589.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" de la siguiente forma:

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala.
PBX: (502) 2294-6400



DEBITOS: por el monto de INTRA2, por el monto de Un de Tres Millones Treinta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Quetzales Exactos (Q.3,042,589.00), con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" de la siguiente forma:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	REGLON	CENTRO DE COSTO	MONTO
21 - "Ingresos Tributarios IVA Paz"	415	10580 - Servicios Administrativos	-Q 106,089.00
29 "Otros Recursos del Tesoro Con Afectación Específica"	511	10663 - Subsidio Para la Vivienda Poptun	-Q 2,936,500.00
Total >>>>>>>>			-Q3,042,589.00

CREDITOS: por un monto de INTRA2, por el monto de Un de Tres Millones Treinta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Quetzales Exactos (Q.3,042,589.00), con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" de la siguiente forma:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	REGLON	CENTRO DE COSTO	MONTO
21 - "Ingresos Tributarios IVA Paz"	114	10580 - Servicios Administrativos	Q 388.00
	141		Q 200.00
	169		Q 13,745.00
	199		Q 9,271.00
	214		Q 450.00
	239		Q 650.00
	261		Q 2,585.00
	269		Q 519.00
	292		Q 7,646.00
	295		Q 56,700.00
	298		Q 13,385.00
	323		Q 550.00
29 "Otros Recursos del Tesoro Con Afectación Específica"	511	10744 - Subsidio Para la Vivienda San Pedro Carcha	Q 2,936,500.00
Total >>>>>>>>			Q3,042,589.00

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- y la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.


 Licda. Erika María Meléndez Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-

